

Asimismo, se desarrollaron distintas actividades de información y sensibilización dirigidas a trabajadores y trabajadoras y delegados y delegadas sindicales. Entre ellas:

- Campaña "Cáncer cero" cuyo objetivo es eliminar o reducir el uso de agentes cancerígenos en los lugares de trabajo y conseguir acuerdos a nivel de empresa y sector para su supresión en los procesos productivos. En el marco de esta campaña se impartieron cursos en las diferentes provincias en los que se formó a más de un centenar de delegados y delegadas en la prevención del cáncer laboral. También se celebraron unas jornadas sobre el amianto en las que se presentó el libro "La lana de la salamandra".

tenido que ver con el 28 de abril, Día Internacional de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. Como cada año el sindicato organizó en cada provincia distintos actos para recordar a las trabajadoras y trabajadores que han perdido su salud y su vida como consecuencia de las condiciones en las que desarrollaron su actividad profesional. Una jornada de recuerdo y lucha, y para reivindicar frente a empresas y a poderes públicos unas condiciones de trabajo dignas, seguras y saludables. Este año la conmemoración del 28 de abril estuvo marcada por la Reforma Laboral que atenta contra la seguridad y salud de las y los trabajadores y que está teniendo graves repercusiones en su salud laboral.



- Se impartieron diferentes cursos sobre riesgos laborales específicos: riesgos psicosociales y gestión de accidentes y enfermedades profesionales.

- Se realizaron cursos de formación básica en prevención de riesgos laborales dirigidos a las y los delegados sindicales.

- Además, se celebraron jornadas sobre seguridad vial. En los últimos años empieza a extenderse la cultura de la seguridad vial en el ámbito laboral gracias a una mayor implicación por parte de las empresas en actuar en la prevención de los accidentes de tráfico laborales, así como a las acciones que están promoviendo distintas administraciones y agentes sociales y a las nuevas políticas de actuación establecidas.

Otras de las actuaciones desarrolladas por el Gabinete regional de Salud Laboral han

en lo que respecta al Servicio de Atención Integral a las Drogodependencias (CAID) que ofrece el sindicato, el pasado año se informó, atendió y se derivó a recursos especializados a más de 80 trabajadores y trabajadoras con problemas derivados del consumo de alcohol u otras drogas.

Además, el Gabinete regional de Salud Laboral de CCOO CLM ha puesto en marcha un servicio de asesoramiento on line en materia de salud laboral, que permite realizar consultas a través del correo electrónico gabinete-sl.cm@cm.ccoo.es.

Por último, CCOO CLM con carácter mensual envía a sus afiliados y afiliadas esta publicación digital con información sobre salud laboral y prevención de riesgos laborales. Otra de las herramientas de información y comunicación con las que cuenta el sindicato es la página web www.castillalamancha.ccoo.es.

Preguntas y respuestas

¿Pueden realizarse los reconocimientos médicos de las y los trabajadores fuera de su jornada laboral?

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 establece como deber general del empresario, el garantizar a los trabajadores y trabajadoras el derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud.

El art. 22 de la citada Ley establece que la única manera de garantizar que las condiciones de trabajo no supongan un riesgo para los trabajadores y trabajadoras es realizando una vigilancia de la salud, en relación con los riesgos específicos a los que los trabajadores y trabajadoras están expuestos, estableciéndose esto como una de las medidas básicas relativas a la seguridad y salud de los mismos.

En base a esto cabe recordar que el art. 14.5 de la LPRL, así como el art. 6.5 de la Directiva Marco, prohíben expresamente que los trabajadores y trabajadoras soporten el coste de las medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. La realización de los reconocimientos médicos no deben suponer un coste para el trabajador, por lo que deberán realizarse dentro de la jornada laboral o fuera de ella, pero descontando el tiempo invertido en ellos.

CON LA FINANCIACIÓN DE



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



Para más información:

castillalamancha.ccoo.es



¡Síguenos!

También puedes ponerte en contacto con el Gabinete de Salud Laboral de CCOO de Castilla-La Mancha. 925289753. Plaza Horno de la Magdalena, 1. Toledo